

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11740.-

VISTO:

El Expediente N° OE- 15335-C-2007; y

CONSIDERANDO:

Que la señora COCCO, SONIA EDITH, DNI N° 17.641.498; solicita se le transfiera a su nombre la Licencia de Taxi N° 38.145, identificada con el número de interno 293.-

Que la Licencia en cuestión perteneció a quien fuera en vida FARINA, LUIS ALBERTO y que la Justicia a través de sentencia reconoce como herederos únicos y universales a sus hijos y cónyuge.-

Que sus hijos son menores de edad por lo que la señora COCCO es declarada heredera universal.-

Que en las presentes actuaciones la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Artículo 31º de la Ordenanza N° 11713, para gestionar la transferencia de la Licencia de Taxi.-

Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.-

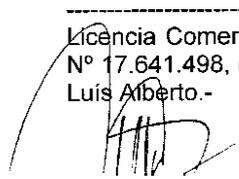
Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de transferencia de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 293, a favor de la señora COCCO, SONIA EDITH.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 012/2010 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 04/2010, el día 25 de marzo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 05 /2010, celebrada por el Cuerpo el 08 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 293; Licencia Comercial N° 38.145; a favor de la señora COCCO, SONIA EDITH, DNI N° 17.641.498, declarada heredera de los bienes de quien fuera en vida FARINA, Luis Alberto.-





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ (Expediente N° OE-15335-C-2007).-

ES COPIA:
omm



FDO: MARTINEZ
PALLADINO

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1767
Fecha: 07, 05, 2010

Ordenanza Municipal N° 11740 12000
Promulgada por Decreto N° 05.2010/0
Expte N° OE. 15335. C.07
Obs. :